

**H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**  
**Dirección General de Obras Públicas,**

Dirección Técnica  
Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-037-21

**DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES**

CONVOCATORIA 002

RELATIVO: CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE NIZUC ENTRE LAS CALLES ANTIGUA E ISLAS VIRGENES DE LA COLONIAS BICENTENARIO Y NUEVA GNERACION EN LA CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.

CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LAGUNA NEGRA ENTRE LAS CALLES ENRIQUE BAROCIO Y JUAN DE DIOS PEZA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.

FECHA: CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021.

**I.- ANTECEDENTES**

1.- CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO EMITIÓ CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** SE PUBLICO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LO-52059001-037-21**, MEDIANTE LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

**CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE NIZUC ENTRE LAS CALLES ANTIGUA E ISLAS VIRGENES DE LA COLONIAS BICENTENARIO Y NUEVA GNERACION EN LA CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.**

**CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LAGUNA NEGRA ENTRE LAS CALLES ENRIQUE BAROCIO Y JUAN DE DIOS PEZA DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.**

2.- CON FECHA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NÚMERO **002**, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ MISMO SE EFECTUÓ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.

**3.- NO SE EFECTUARON VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

4.- CON FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

5.- CON FECHA **6 DE OCTUBRE DE 2021**, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO., EN LA CUAL SE PRESENTARON LA(S) PROPUESTA(S) DE LA(S) SIGUIENTE(S) EMPRESA(S):

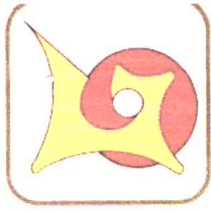
**GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.**  
**SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES S.A. DE C.V.**

6.- DURANTE ESTA ETAPA, LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S) POR LA(S) EMPRESA(S), CUMPLIERON CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES DECIR CON LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LAS BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO CUAL **NO SE DESECHO NINGUNA** DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

7.- REALIZADA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA Y NO HABIÉNDOSE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA, SE ACEPTAN PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, SIENDO EL(LOS) IMPORTE(S) DE SU(S) PROPUESTA(S), EL(LOS) SIGUIENTE(S):

**II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

8.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL ARTÍCULO I FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO



**H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**  
**Dirección General de Obras Públicas,**

Dirección Técnica

Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-037-21

**DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES**

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

EMPRESA	OBRA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.	DRENAJE PLUVIAL NIZUC	\$1,629,291.70	\$260,686.67	\$1,889,978.37
	DRENAJE PLUVIAL LAGUNA NEGRA	\$1,629,303.75	\$260,688.60	\$1,889,992.35
SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES S.A. DE C.V.	DRENAJE PLUVIAL NIZUC	\$2,423,444.73	\$193,875.58	\$2,617,320.31
	DRENAJE PLUVIAL LAGUNA NEGRA	\$2,064,562.06	\$165,164.96	\$2,229,727.02

**III.- RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

**SIGMA CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES S.A. DE C.V.**

LA PROPUESTA ECONÓMICA SE MANEJÓ LOS ANÁLISIS EN UNO SOLO, DEBIENDO SER INDEPENDIENTES CADA UNA DE LAS OBRAS.

DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

**CLAUSULA QUINTA.** - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

b) EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO.

c) CUANDO EL LICITANTE PRESENTE SU PROPUESTA DESPUÉS DE I.V.A., CON UN IMPORTE MAYOR AL CONSIDERADO POR EL AYUNTAMIENTO.

9.- REALIZADA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (S) Y ACEPTADA (S) DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES DE ESTA LICITACIÓN, COMPROBANDO Y DETERMINANDO QUE LA EMPRESA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE DETERMINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO, DETERMINA QUE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, HABER SIDO LA PROPUESTA EVALUADA COMO SOLVENTE Y CONSIDERANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, ADJUDICA EL PRESENTE A:

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	DRENAJE PLUVIAL NIZUC	DRENAJE PLUVIAL NIZUC	DRENAJE PLUVIAL NIZUC
GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.	\$1,629,291.70	\$260,686.67	\$1,889,978.37

EMPRESA	IMPORTE	IVA	IMPORTE DE OBRA
	DRENAJE PLUVIAL LAGUNA NEGRA	DRENAJE PLUVIAL LAGUNA NEGRA	DRENAJE PLUVIAL LAGUNA NEGRA
GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.	\$1,629,303.75	\$260,688.60	\$1,889,992.35

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE **60 DÍAS NATURALES** COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2021** Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2021**. SEGÚN PROGRAMA RESPECTIVO.

Vo. Bo.

**ING. LUIS ALFONSO INOCENTE BRICEÑO HERRERA.**  
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZO

**ING. JORGE DOMÍNGUEZ URREA.**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO.